



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/2025**

**“ADQUISICIÓN DE 20.000 METROS
CABLE DE ALUMINIO CUADRUPLEX
N° 2 AWG”
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

I. GENERALIDADES

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

La COMPAÑÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A. es una empresa boliviana dedicada a la industria eléctrica en la actividad de distribución de energía eléctrica. El área de cobertura para la actividad de distribución de electricidad comprende las provincias: Oropeza, Yamparáez, Zudáñez, Belisario Boeto, Hernando Siles, Tomina y Azurduy del departamento de Chuquisaca; la provincia Campero del departamento de Cochabamba y las provincias Cornelio Saavedra y Chayanta del departamento de Potosí, en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley de Electricidad, su Reglamentación, el Contrato de Título Habilitante para el ejercicio de la actividad y otras disposiciones legales vigentes.

PARA CONSIDERACIÓN LEGAL, LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS CUMPLIENDO LAS SIGUIENTES FORMALIDADES:

1. *Presentación de un sobre cerrado, conteniendo los documentos de carácter legal, administrativo y técnico, debiendo consignar toda la información requerida y establecida en el presente pliego de condiciones.*
2. *Índice de contenido de la propuesta. La propuesta deberá estar numerada, sellada y rubricada o firmada por el representante legal del proponente.*
3. *La propuesta deberá ser presentada en un ejemplar original y una copia. Los documentos legales, administrativos y técnicos requeridos, serán presentados en fotocopia simple, implicando su presentación declaración jurada sobre su autenticidad (excepto la boleta bancaria de garantía que debe ser original). Los documentos originales serán presentados únicamente por el adjudicatario*
4. *Las propuestas deberán tener un plazo de validez de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.*
5. *La presentación de las propuestas implica aceptación del pliego de especificaciones y su absoluta conformidad con el contenido del mismo.*
6. *El precio total deberá ser consignado en cantidades en numeral y literal, y precios unitarios debidamente desglosados por ítems los mismo que serán fijos e invariables.*
7. *Serán rechazadas las propuestas que presenten raspaduras o alteraciones en las cifras consignadas. Si la propuesta contiene adiciones o interlineaciones, harán que la misma sea tomada como indefinida, ambigua y rechazada.*
8. *El proponente podrá mediante nota expresa desistir de continuar participando en el proceso de contratación, hecho que de suceder antes de la hora límite de recepción de propuestas, dará lugar a la devolución de los sobres presentados por el proponente sin responsabilidad alguna. Caso contrario será sancionado con la ejecución de la boleta de garantía de seriedad de propuesta.*
9. *Se declarará desierta la convocatoria, únicamente si se produce una o más de las siguientes situaciones:*
 - a. *No presentación de dos o más propuestas.*
 - b. *Si ninguna de las propuestas cumple los requisitos legales, administrativos y técnicos, exigidos en el pliego de especificaciones.*
 - c. *Si los precios excediesen el presupuesto determinado para el objeto de la convocatoria, salvo que el Directorio determine reformular el monto asignado.*
 - d. *Por no convenir a los intereses de CESSA.*
10. *La Licitación Pública se sujetará al Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. al presente Pliego de Especificaciones, Código de Comercio y demás normas conexas.*
11. *Los proponentes podrán consultar los alcances del presente pliego de especificaciones mediante nota dirigida al correo electrónico cessa@cessa.com.bo*
12. *A solicitud de las empresas proponentes, CESSA podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas; dicha solicitud será recibida hasta cinco (5) días antes de la fecha límite, la respuesta de la Compañía*

será comunicada a todos los proponentes que hubieren solicitado el pliego, hasta 72 horas antes de la fecha límite.

13. Las ofertas deberán ser presentadas en Secretaría de Directorio de CESSA en la fecha y hora señalada en la convocatoria, en sobre cerrado con el siguiente rótulo:

COMPAÑÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/2025

correo electrónico: cessa@cessa.com.bo

Telf.: 4-6453126

CALLE AYACUCHO N° 254

SUCRE – BOLIVIA

**Ref.: “ADQUISICIÓN DE 20.000 METROS CABLE DE ALUMINIO CUÁDRUPLEX N° 2 AWG”
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

14. Las propuestas que lleguen a CESSA, después del plazo y hora mencionados en la convocatoria, serán rechazadas, registrándose tal hecho en el Libro de recepción de propuestas.
15. En la evaluación de las propuestas se tomarán en cuenta los siguientes puntos:

- | | |
|------------------------------------|------------------|
| a) PRECIO | 70 PUNTOS |
| b) PLAZO DE ENTREGA | 20 PUNTOS |
| c) EXPERIENCIA EN PROVISION | 10 PUNTOS |

La determinación del puntaje será, de acuerdo a:

PRECIO. - La calificación de precio se realizará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PEi = \frac{PMV * 70}{PPi}$$

Donde:

PEi = Puntaje de la propuesta económica Evaluada.

PMV = Precio de la propuesta con el menor valor

PPi = Precio de la propuesta a ser evaluada

PLAZO DE ENTREGA. – La calificación de plazo de entrega se realizará en días de acuerdo a la siguiente ponderación:

$$TEi = \frac{TMV * 20}{TPi}$$

Donde:

TEi = Puntaje del tiempo de la propuesta evaluada

TMV = Tiempo de la propuesta con el menor tiempo de entrega

TPi = Tiempo de la propuesta a ser evaluada.

PT: Puntaje total del proponente

$$PT = PEi + TEi$$

El plazo de entrega del material será computado desde la firma de contrato y la orden de compra, en caso de incumplimiento CESSA podrá ejecutar la boleta de seriedad de propuesta.

LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FICHA TÉCNICA DEL MATERIAL REQUERIDO Y TIEMPO DE ENTREGA, YA NO SERÁN SUJETAS A EVALUACION ECONOMICA.

EN CASO DE QUE EL ADJUDICATARIO ENTREGUE MATERIALES DIFERENTES Y/O DE MENOR CALIDAD A LA OFERTADA, ESTOS SERÁN RECHAZADOS Y SE EJECUTARÁ LA BOLETA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN PREVIO INFORME TECNICO DE CONFORMIDAD.

CESSA hará conocer la evaluación a todos los oferentes de manera individualizada y, éstos tendrán 48 horas para observarla enviando su nota al correo electrónico cessa@cessa.com.bo caso contrario se contará con su aceptación y no podrá ser reclamada después.

CESSA informará la resolución de adjudicación a la empresa adjudicataria dentro de las 48 horas siguientes.

Si la empresa adjudicataria, no cumpliera con la presentación de los documentos exigidos dentro del término establecido o no se presentará a suscribir el contrato en oficinas de CESSA o declarará su decisión de retirarse, la Compañía Eléctrica Sucre S.A. hará efectiva la boleta de seriedad de propuesta. En este caso se podrá declarar desierta la convocatoria o se podrá adjudicar lo solicitado, a la oferta ubicada en segundo lugar en la calificación, o autorizar el inicio de una nueva convocatoria.

16. Como requisito previo a la suscripción del contrato, el **adjudicatario**, deberá presentar a satisfacción de CESSA, los siguientes documentos:

- a.** Originales o copias fotostáticas legalizadas del testimonio constitución, de poder de representante legal cuando corresponda y Matrícula de Comercio Vigente;
- b.** Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al diez (10) por ciento del valor del contrato, con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva incluyendo la garantía del bien o del servicio. **Las boletas bancarias deben ser emitidas por un Banco del Sistema que tenga oficinas en la ciudad de Sucre, con carácter Irrevocable, Renovable y de Ejecución Inmediata.**

17. CESSA mediante su Gerente General, suscribirá el contrato con la empresa adjudicataria, dejando claramente establecido que forma parte integrante del contrato sin necesidad de transcripción literal, los siguientes documentos:

- a.** El Reglamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios
- b.** El presente pliego de especificaciones.
- c.** La propuesta adjudicada.
- d.** Boletas de garantía y otros documentos importantes del proceso.

II. DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA PROPUESTA

Obs. Índice de contenido de la propuesta. La propuesta deberá estar numerada, sellada y rubricada o firmada por el representante legal del proponente. Los documentos se deberán presentar en el orden establecido en el presente pliego.

I. REQUISITOS LEGALES HABILITANTES. –

Los requisitos legales comprenden los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del testimonio de constitución de la empresa, inscrita en el SEPREC, cuando corresponda.
- b) Fotocopia del poder del representante legal, inscrito en el SEPREC, cuando corresponda.
- c) Fotocopia del certificado de la matrícula vigente, otorgada por el SEPREC.
- d) Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT).

- e) *Boleta bancaria de garantía de seriedad de propuesta, con las características de ser Irrevocable, Renovable y de Ejecución Inmediata por el monto del 2% de la oferta, con vigencia de 90 días, computables desde la fecha de la presentación de la propuesta. La boleta bancaria debe ser emitida por un Banco del Sistema que tenga oficinas en la ciudad de Sucre.*

II. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS HABILITANTES. -

Los Requisitos Administrativos comprenden los siguientes documentos:

- a) *Nota expresa de los proponentes, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieren efectuado en los últimos tres años, respecto de los bienes o servicios ofertados. **De acuerdo a modelo inserto en este Pliego de Especificaciones “Presentación de Propuesta”.***
- b) *Estados Financieros de la última gestión con informe de Auditoría, si corresponde.*
- c) *Formulario de pago de impuestos de Utilidades de la última gestión.*

III. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES. -

- a) *Planilla de Especificaciones Técnicas, mínimas requeridas por CESSA, en formato del pliego.*
- b) *Plazo de entrega, pueden realizar entregas parciales bajo un cronograma de entregas hasta máximo de 90 días calendarios*

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. -

CONDUCTORES MULTIPLEXADOS CON MENSAJERO DE ALUMINIO CON ALMA DE ACERO

1. Nombre

Cable aéreo cuádruplex

2. Características Generales

El cable cuádruplex está formado por tres conductores de aluminio aislados con cloruro de polivinilo (PVC) negro y cableados alrededor de un conductor desnudo compacto con alma de acero galvanizado, llamado mensajero, que constituye el neutro del sistema de distribución.

2.1. Condiciones generales de operación

La temperatura máxima de operación es de 75 °C al aire libre, pasada esta temperatura, deben utilizarse adecuadamente los factores de corrección. El cable debe ser adecuado para operar hasta una altitud de 3000 m sobre el nivel del mar, por la diversidad geográfica en las cuales operan las instalaciones de la empresa, su instalación será tanto en lugares tropicales como secos con una temperatura ambiente entre -5 °C y 40 °C y humedad relativa hasta 100 % los cables serán aplicados a un sistema eléctrico de frecuencia igual a 50 Hz, se considera 100 días lluviosos como referencia para la operación de las redes que serán construidas. Los conductores son utilizados en líneas de distribución exclusivamente.

2.2. Material

2.2.1. Aluminio

Los alambres deberán ser de aluminio 1350 H-19 los cuales deberán estar de acuerdo con la norma ASTM B-232. Los cables están formados a partir de aluminio obtenido por refinación electrolítica con pureza de 99,5 % y conductividad mínima de 61,4%, de la conductividad del cobre a 20 °C. Todos los cables están formados por aluminio duro cableados concéntricamente. Todos los cables están formados por hilos de aluminio de temple duro, cableados concéntricamente sobre un núcleo de acero galvanizado.

Para fines de cálculo, la masa específica de un hilo de aluminio debe ser de 2,703 g/cm³ a 20 °C.

La resistividad eléctrica del hilo de aluminio a 20 °C no debe ser superior a 0,028264 Ω/m correspondiente a la conductividad mínima de 61% IACS. *

* IACS (International Annealed Cooper Standard, Estándar Internacional de Cobre no Aleado).

Un hilo de cobre de 1 m de longitud y 1 g de peso, que da una resistencia de 0,15388 Ω a 20 °C al que se asignó una conductividad eléctrica de 100% IACS.

2.2.2. Acero

Alambre de acero que ha sido recubierto de una capa de zinc, mediante un proceso de inmersión de baño de zinc en fusión que puede, galvanizado clase A, de acuerdo a la Tabla 1, el alma de acero asigna solamente resistencia mecánica del cable, y no es tenida en cuenta en el cálculo eléctrico del conductor.

Diámetro nominal del hilo de acero Φ mm	Masa mínima de la capa de zinc g/m ²
1,24 < Φ ≤ 1,50	185

$1,50 < \Phi \leq 1,75$	200
$1,75 < \Phi \leq 2,25$	215
$2,25 < \Phi \leq 3,00$	230
$3,00 < \Phi \leq 3,50$	245
$3,50 < \Phi \leq 4,25$	260
$4,25 < \Phi \leq 4,75$	275
$4,75 < \Phi \leq 5,50$	290

Tabla 1: Masa de la Capa de Zinc de los hilos de acero

El acero que se usa en las líneas aéreas posee alta carga de rotura y buena resistencia a la corrosión debido al recubrimiento, y una conductividad de 9% para acero recubierto con zinc y 20,33% para acero recubierto con aluminio.

Los hilos de acero deben ser galvanizados en caliente antes y después de acordonarlos, el hilo de acero galvanizado debe presentar un acabado liso y fino, de espesor uniforme a lo largo de todo el conductor. Para fines de cálculo la masa específica del hilo de acero galvanizado debe ser de 7,78 g/cm³ a 20 °C.

2.2.3. Normas aplicadas

Los conductores desnudos ACSR deben cumplir o superar las siguientes especificaciones ASTM:

B-230 Aluminum Wire, 1350-H19 for Electrical Purposes

B-232 Aluminum Conductors, Concentric-Lay-Stranded, Coated Steel Reinforced (ACSR)

B-341 Aluminum Coated (Aluminized) Steel Core Wire for Aluminum Conductors, Steel Reinforced (ACSR/AZ)

B-498 Zinc Coated Steel (Galvanized) Core Wire for Aluminum Conductors, Steel Reinforced (ACSR)

B-500 Zinc Coated and Aluminum Coated Stranded Steel Core for Aluminum Conductors, Steel Reinforced (ACSR)

ANSI ICEA S 66-524 Alambres y cables con aislamiento de polietileno termoendurecible reticulado

2.2.4. Acabado

El acabado debe ser fino y liso, no se aceptará que el conductor presente escamas, fisuras, asperezas o rebabas, que comprometan el desempeño del conductor.

El diámetro de los hilos del conductor deberá ser especificado en milímetros con una precisión de dos decimales

2.2.5. Encordonamiento

Los cables deben ser encordonados uniformemente en toda su extensión, debiendo el sentido de encordonamiento ser alternado entre las coronas sucesivas y ser directa para la corona externa hacia la derecha (sentido horario).

Las relaciones de encordonamiento deben estar de acuerdo con la ASTM B-232.

3. Características Técnicas

Las siguientes características de conductores son aproximadas y pueden variar de acuerdo al fabricante, pero están dentro de rangos de tolerancia a ser evaluados por la empresa.

3.1. Tablas características

Los conductores utilizados con mayor frecuencia en la empresa son los especificados en la tabla 2 cables cuádruplex.

Los calibres están especificados de acuerdo a su aplicación, sin embargo, calibres diferentes a los presentados se solicitarán especificando los códigos necesarios y sus respectivas cantidades.

Las características constructivas deben satisfacer las normas mencionadas anteriormente.

N°	Nombre del Conductor	Conductor de aluminio Grado EC					Mensajero			Cable Completo	
		Calibre AWG	N° de Hilos	Diámetro del Conductor (mm)	Espesor de Aislamiento (mm)	Diámetro Total (mm)	Calibre AWG	N° de hilos Al/Acero	Diámetro (mm)	Diámetro del Circulo Circunscrito aproximado (mm)	Peso Total Aproximado (kg/km)
1	Palomino	2	7	7,42	1,14	10,62	2	6x2,67 Al 1x2,67 Ace.	8,03	25,61	625

Tabla 2: Características técnicas del conductor Cuádruplex N° 2 AWG

La aislación debe ser constituida por una camada de Polietileno Reticulado (XLPE) de color negro, conteniendo dispersión de 2 % de humo negro, con diámetro promedio de las partículas igual o menor a 20 nm y grado de dispersión de 98%. La aislación debe ser fácilmente removible y no adherente al conductor y su espesura nominal

3.2. Características mecánicas

Carga de ruptura: Los cables deben presentar cargas de ruptura mínimas conforme a los valores padronizados en la Tabla de datos garantizados, de esta especificación.

Los hilos del aluminio deben soportar una carga de ruptura de acuerdo a ASTM B 232 y ASTM B 230. Los hilos de acero deben de soportar una carga de ruptura de acuerdo a la ASTM B 498.

3.3. Características eléctricas

El cable no debe presentar perforación en su aislamiento cuando se aplica los valores de tensión eléctrica alternada AC y DC dados en la siguiente tabla, durante 5 minutos, según ASTM D 470:

SECCIÓN DEL CONDUCTOR (mm ²)	TENSIÓN ELÉCTRICA (kV)	
	AC	DC
De 8.3 a 33.6	5.5	16.5
De 53.5 a 107.2	7.0	21

3.4. Formación básica constructiva

La formación del cable Cuádruplex está descrita en la figura 1.

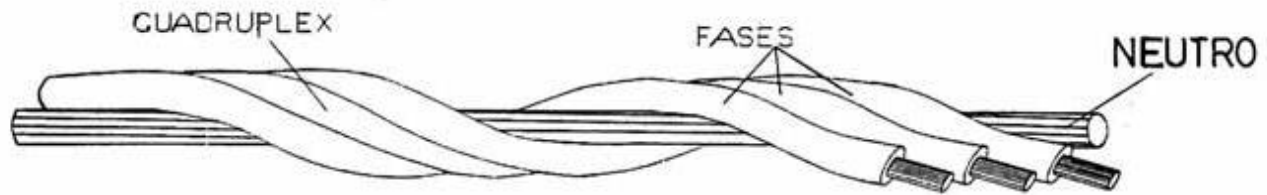


Figura 1: Descripción gráfica de las principales características

- La formación de los conductores es la siguiente
 - Fases**
7 hebras de aluminio
 - Mensajero**
6 hebras de aluminio y 1 hebra de acero.
- De forma indeleble en el aislamiento de cada fase de ir escrito el nombre del fabricante, el año de fabricación, el tipo y nombre del conductor y el calibre, la fase identificada en intervalos máximos de 1,5 m.
- Otra opción de identificar las fases es mediante la impresión de marcas de color a lo largo de todo el conductor.
- El sentido de giro del trefilado (“enroscado” de las hebras) de las fases y mensajero, debe ser por la derecha.

Los conductores no deben presentar ninguna fisura después de ser arrollados en los carretes de madera.

4. Embalaje

Debe utilizarse madera tratada contra hongos y humedad para la construcción del carrete, con la suficiente resistencia para soportar el traslado y manipuleo del conductor arrollado, el carrete debe estar envuelto por una cinta de acero después al finalizar el embalaje, en los carretes deben ir identificadas las características de los conductores de acuerdo a las tablas de características, Tabla 2, otra información adicional deberá ser añadida en los discos en letra visible con letras indelebles o en una placa metálica, la información adicional mínima será el nombre y logotipo de CESSA, número de serie del carrete, tipo de conductor, calibre y longitud total en metros, peso bruto y neto y el volumen en metros cúbicos.

5. Observaciones

5.1. Placas de identificación

Los datos incluidos en la placa son los mínimos solicitados, el fabricante podrá adicionar mayor información. La placa deberá ser fijada en una de las caras laterales, con preferencia en la cara donde sobresalga el extremo de muestra del conductor.

5.2. Inspección del conductor

En una cara lateral debe salir aproximadamente 20 cm un extremo del conductor, completamente protegido contra la lluvia, para que su inspección sea más fácil.

5.3. Protocolos de pruebas

El fabricante debe enviar protocolos de pruebas mecánicas y eléctricas del conductor realizados en laboratorios reconocidos para la recepción de los conductores

ITEM	DESCRIPCIÓN
HILOS DE ALUMINIO FASE Y NEUTRO	
1	Visual y acabamiento
2	Diámetro (mm)
3	Tensión de ruptura (Kgf/mm ²)
4	Ductilidad
5	Resistencia eléctrica (ohm/Km)
6	Elongación al neutro (%)
HILO DE ACERO	
7	Visual y acabamiento
8	Diámetro nominal (mm)
9	Ductilidad
10	Tensión mínima a 1% de elongación (Kgf/mm ²)
11	Tensión de ruptura (Kgf/mm ²)
12	Elongación (%)
13	Adherencia de la camada de zinc
14	Peso del Zinc (g/m ²)
15	Precce
CABLE DESNUDO FASE Y NEUTRO	
16	Visual y acabamiento
17	Diámetro nominal (mm)
18	Sección transversal (mm ²)
19	Encordamiento
20	Tensión de ruptura
21	Resistencia eléctrica (ohm/Km)
CABLE COMPLETO	
22	Visual y acabamiento
23	Diámetro nominal (mm)
24	Sección transversal (mm ²)
25	Peso del conductor
26	Encordamiento
27	Resistencia eléctrica (ohm/Km)
ENSAYOS FÍSICOS DEL XLPE	
28	Espesor (mm)
29	Tracción sin envejecimiento (Kg/mm ²)
30	Elongación sin envejecimiento (%)
31	Tracción después del envejecimiento (Kg/mm ²)
32	Elongación después del envejecimiento (%)
33	Elongación al calor (%)
34	Absorción acelerado de agua (mg/mm ²)
35	Deformación al calor (%)
36	Porcentaje negro de humo (%)
37	Resistencia a la radiación e inclemencia del tiempo
ENSAYOS ELÉCTRICOS DE XLPE	
38	Tensión eléctrica AC y DC (kV)
39	Ensayo de resistencia eléctrica del aislamiento a temperatura ambiente
40	Ensayo de resistencia eléctrica del aislamiento a 90 °C

HOJA DE CARACTERISTICAS TECNICAS - DATOS GARANTIZADOS

Nº	CODIGO ALMACEN	DESCRIPCION				
1	135280	CABLE CUADRUPLIX DE AL. # 2 AWG				
Nº	ESPECIFICACION	UNIDAD	PALOMINA	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	Datos Garantizado	Cumple/ No Cumple
1	Calibre AWG	AWG	2	Certificación Fabricante		
2	Marca	-	-	Indicar		
3	Procedencia	-	-	Indicar		
4	Conductor fase	mm	7x2,47	SI		
5	Aislación espesor	mm	1,14	SI		
6	Conductor Neutro	mm	6x2,67	SI		
7	Neutro Acero	mm	1x2,67	SI		
8	Diámetro exterior	mm	26,2	SI		
9	Peso Total Aprox.	kg/km	625	Certificación Fabricante * Cumplir punto 5.3		
10	Carga Ruptura	kg	1290			
11	Capacidad Corriente 75°C	Amp	105			
12	Capacidad Corriente 90°C	Amp	135			
13	Carbon black content (Insulation)	%	2,5 ± 0,5	Certificación Fabricante		
14	Identificación de Fase	De forma indeleble en el aislamiento de cada fase debe ir escrito el nombre del fabricante, el año de fabricación, el tipo y nombre del conductor y el calibre, la fase identificada con una línea de color o por R, S, T y la longitud del cable en metros, en intervalos máximos de 1,5 m.		SI		
Nº	ESPECIFICACION GENERAL			REQUISITOS DOCUMENTALES	Datos Garantizado	Cumple/ No Cumple
1	Normas de fabricación ICEA S 66-524, ASTM B230, ASTM B231, B232, B498			CERTIFICADOS DE ENSAYOS, PRUEBAS O DECLARACIÓN JURADA * PARA LA ENTREGA DEBEN CUMPLIR CON EL PUNTO 5,3		
2	Aislación XLPE					
3	Encordamiento Horario ASTM231					
4	Temple 1350 .H19 Extra Duro Redondo Al Clase AA					
5	Densidad a 20 °C – 2705 kg/m3					
6	Conductividad a 20° - 61% IACS					
7	Resistividad Eléctrica a 20°C – 0,028265 Ohm mm2/mm					
8	Resistividad Eléctrica Acero a 20°C – 0,19157 Ohm mm2/mm					
9	Densidad acero neutro a 20°C – 7,78 kg/m3					
10	Proteccion Superficial ASTM B 498					
11	Embalaje Norma NEMA WC 26					

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
(LLENADO OBLIGATORIO POR EL PROPONENTE)

Lugar y Fecha:

Proceso de Licitación Pública:

Plazo de validez de la propuesta:

Procedencia del Bien:

Plazo de entrega del bien:

Monto numeral y literal de la propuesta económica:

NOTA: Cuando la Licitación Pública contemple más de un ítem, el proponente en hoja separada debidamente firmada deberá hacer llegar su propuesta económica y plazo de entrega por ítem y la propuesta económica total

A nombre de a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro expresamente que la: a la cual represento, ha cumplido todos los contratos que ha suscrito durante los últimos tres años con entidades del sector público y privado.**
- c) Declaro y garantizo haber examinado el Pliego de Especificaciones, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dicho documento.
- d) Declaro respetar el desempeño de los funcionarios asignados por CESSA, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- e) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de CESSA, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, CESSA tiene el derecho de descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa específica.
- f) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la Gerencia General de CESSA, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los funcionarios de CESSA o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción del contrato, se presentará la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta.

- a) Matrícula de Comercio actualizada.
- b) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio.
- c) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) valido y activo.
- d) Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato, con las características detalladas en el punto 15, inciso b) del presente Pliego de Especificaciones.

III.- Identificación del Proponente:

Los datos siguientes de identificación del proponente y su representante son imprescindibles y serán utilizados en todas las comunicaciones con la empresa proponente.

- a) Nombre de la Empresa:.....
- b) Nombre del Representante Legal:.....
- c) Dirección oficinas y correos electrónicos:.....
- d) Números telefónicos de contacto, ciudad:.....

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre Completo)